

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA N° 06/2026
CONCEJO MUNICIPAL DE ROMERAL

En Romeral a 31 días del mes de marzo del 2026, siendo las 10:05 horas, se da inicio a la reunión extraordinaria del Concejo Municipal de Romeral; preside la sesión el Sr. Alcalde de la Comuna Don JOSE ANTONIO ARELLANO LYNCH, y actúa como Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don GUILLERMO MONTERO RAMÍREZ y la asistencia de los siguientes señores concejales:

- 1.- Srta. LESLIE CASTILLO MATUS.
- 2.- Sra. MARISOL TORRES QUIJADA.
- 3.- Sr. MARCO DAUVIN MORA.
- 4.- Sr. JUAN PABLO OLIVOS ZERENE.
- 5.- Sr. JULIO SAAVEDRA OLGUIN.
- 6.- Sr. PABLO SANTELICES SAN MARTIN.

TABLA:

- 1.- “Resolución Modificación Presupuestaria N°01 “Saldo Inicial de Caja 2026” Departamento de Salud. Expone Encargado de Finanzas Salud don Gonzalo Soto y Director (S) Departamento de Salud, don Joaquín Gómez.

Actúa como secretaria de actas, la funcionaria Srta. Jacqueline Olmedo Donoso.

El Sr. Alcalde saluda a todos los presentes e indica que el único punto en tabla es la “Resolución Modificación Presupuestaria N°01 Saldo Inicial de Caja 2026, Departamento de Salud”; comenta que antes de comenzar con la votación le gustaría informar que solicitó conformar una comisión para poder analizar el presupuesto de Salud desde los puntos de vistas financieros y contables, con todo el equipo de finanzas de salud, para poder tener una respuesta definitiva, previamente cederá la palabra a Guillermo Montero.

El Sr. Montero saluda a todos y tal como decía el Sr. Alcalde el día de ayer tuvieron un reunión de comisión para abordar el tema de salud, la idea es partir de lo que tenemos hoy día, lo oficial que es el presupuesto 2026 desmenuzarlo y analizarlo porque aparentemente hay ciertas cosas que no están muy claras, pero admiten ciertas dudas, si bien es cierto el año pasado se conformó una auditoria pero por múltiples razones no fue posible principalmente por el tema tiempo aunque las excusas agravan la falta, si bien es cierto hoy también estamos alcanzados de tiempo, pero se asumió una responsabilidad de ayudar en ese sentido sí o sí tenemos que abordar el tema y dar una respuesta de aquí a un tiempo prudente y está todo el equipo de salud que tiene que ver en el tema financiero contable, está la unidad de adquisiciones, finanzas de convenio porque en la medida que haya un equipo de trabajo las cosas son más fáciles, porque uno no tiene toda la verdad y es importante conocerla y ya se tuvo una reunión y el primer compromiso que se adquirió fue que el día jueves tenemos la reunión para tener los avances el punto es análisis del presupuesto y en la medida que vayan surgiendo otros temas ir resolviéndolos.

Se integra a la sesión el concejal Sr. Olivos a las 10:10 horas.

El Sr. Alcalde añade si bien es cierto en esta comisión esta Gonzalo, Ingrid, Leslie, Tamara, Control Interno, jurídico y todos los departamentos de salud para analizar todo jurídicamente y le menciona a Juan Pablo se conformó una comisión para analizar el tema contable y financiero jurídicamente y están trabajando en equipo y el día jueves se reunirán y se asignaron tareas para poder resolver esto, pero independiente de eso teníamos el compromiso de este concejo extraordinario para poder resolver la modificación presupuestaria N°01 saldo inicial de caja 2026 tenemos que someterla a votación porque hay plazos legales hasta el 31 de marzo, dentro de lo contrario no ser aprobada presentar a la Contraloría y posteriormente someter a votación y dada la explicación se pasa al punto número uno y su votación.

La concejal Sra. Torres rechaza la propuesta y su justificación por no tener algunas claridades en algunas partidas.

El concejal Sr. Saavedra saluda a todos y no puede dejar de desconocer el tremendo trabajo que se ha hecho y felicitar a la comisión que se está conformando para clarificar ya que como autoridades no se puede llegar y aprobar o rechazar, la gracia tener un poco de claridad, por lo tanto, rechaza.

El concejal Sr. Santelices en la misma lógica poder tener la claridad financiera va a rechazar y aprovecha de mencionar que esto es una oportunidad de dejar todo claro y en regla que esté todo bien y que empecemos a trabajar bien.

La concejal Srta. Castillo menciona debido a la falta de antecedentes referente al tema financiero también va a rechazar.

El concejal Sr. Dauvin todo esto nos deja claro si hubiésemos aprobado en sesión anterior abríamos caído en notable abandono de deberes por lo que concierne a todo lo que encierra esta modificación y el gesto de todo el concejo de poder seguir adelante que no hay maldad tampoco en la toma de decisiones y con el deseo de salir adelante en conjunto por todos los antecedentes que tenemos rechaza la modificación presupuestaria.

El concejal Sr. Olivos saluda a todos y preliminarmente como comisión de salud y el ex director de salud y la ex directora de finanzas se hicieron mejoras hubo un avance en el proceso en el presupuesto de salud. También rechaza.

El Sr. Alcalde agradece el espíritu del concejo por lo mismo se conformó una comisión, un equipo de salud y esperando la auditoría interna también ese informe, rechaza su propuesta.

ACUERDO (34):

El Concejo Municipal de Romeral en sesión extraordinaria y en virtud a sus atribuciones; ha rechazado por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°01 Saldo Inicial de Caja, Departamento de Salud, según el siguiente detalle:

INGRESOS AUMENTAN		M\$
115.15.00.000.000.000	Saldo inicial de caja	84.292.-
	TOTAL	84.292.-
GASTOS AUMENTAN		M\$
215.29.04.003.000.000	Mobiliarios y otros Salud	2.000.-
215.22.04.004.001.000	Productos Farmacéuticos	28.196.-
215.22.04.007.001.000	Materiales y útiles de aseo	3.904.-
215.22.04.013.011.000	Equipos Menores Equidad	1.000.-
215.22.05.001.001.000	Electricidad Cesfam Romeral	22.400.-

215.29.05.002.004.000	Maquinarias y Equipos para la producción Salud	1.500.-
215.29.06.001.001.000	Equipos computacionales y periféricos Salud	3.000.-
215.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	517.-
215.22.08.001.000.000	Servicio de Aseo	3.000.-
215.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	743.-
215.22.11.999.008.000	Ecotomografías Obstétricas	33.-
215.21.01.01.009.007	As. especial transitoria Art. 45 Ley N°19.378	13.600.-
215.21.01.01.009.007	As. Especial Transitoria Art. 45 Ley N°19.378	4.400.-
	TOTAL	84.292.-

10:25 horas.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las

Doy Fe.

